

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

2025/00694 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2024, por crédito extraordinario.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2024, por crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos, del presupuesto del ejercicio 2024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo.

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338.62309	Carrozas Cabalgatas Eventos Festivos	7.260,00 €

Bajas en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
337.21207	Teatros Reparación y Mantenimiento	7.260,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Requena, 20 de enero de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.